

ANGOLA

Sargento es condenado por asesinato de niño durante protesta.

16 agosto 2018. - El Tribunal de Luanda condenó a un sargento del ejército a 18 años de prisión y multa de 1 millón de kwanzas (equivalente a 3,700 dólares americanos) por el asesinato en 2016 de un niño de 14 años durante una protesta pacífica contra las demoliciones de casas. Así mismo se condenó a tres soldados a un año de cárcel por disparar municiones contra manifestantes desarmados.

El pasado el 6 de agosto de 2016, durante una intervención de la policía militar durante para auxiliar en la demolición de viviendas para un proyecto comercial en el barrio Wala-le, Zango II de Luanda. Fue entonces cuando un grupo de residentes se manifestaron pacíficamente contra las demoliciones. Sin dar ninguna advertencia, los soldados dispararon municiones en el aire y en los pies de los manifestantes para dispersarlos y fue cuando una de las balas golpeó, con herida de muerte, el cuello del menor. (Jesús Martínez) [Human Rights Watch]

Tribunal absuelve a periodistas acusados de delitos contra autoridad.

6 julio 2018. - Un tribunal en Luanda ha absuelto al periodista investigador Rafael Marques y al editor Mariano Bras de los cargos de “indignación de un cuerpo de soberanía y lesiones contra la autoridad”, en términos de la Ley de Delitos contra la Seguridad del Estado de Angola.

Los periodistas fueron acusados en 21 de junio de 2017, tras la publicación de un artículo sobre una supuesta adquisición ilegal de tierras por el fiscal general, João Maria de Sousa.

El artículo fue publicado, por primera vez, en el sitio web de Marques en MakaAngola en noviembre de 2016 y reeditado por *O Crime*, editado por Bras. En este se afirmaba que De Sousa había actuado ilegalmente como promotor inmobiliario y de bienes raíces a la par de sus funciones oficiales. Los fiscales estatales acusaron a los periodistas por actuar de mala fe y violaron los principios éticos del periodismo. (Jesús Martínez) [Human Rights Watch]

ARGELIA

Enfrentan altas temperaturas grupos en situación de vulnerabilidad.

27 julio 2018. - El clima extremo que ha sacudido al país ha tenido grandes efectos fisiológicos en los seres humanos que pueden ocasionar muertes prematuras e incapacidad tales como, insuficiencias cardiovasculares, respiratorias y renales, así como diabetes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, según la Organización Mundial de la Salud.

Los acontecimientos, tales como sequías y precipitaciones desastrosas, que ha caracterizado el verano en el hemisferio norte, y el cual ha afectado la salud, la agricultura, los ecosistemas, y la infraestructura y también ha provocado grandes incendios forestales, obligan a tomar especial atención a los grupos vulnerables, al resultar los más afectados como son las personas mayores, niños y niñas, mujeres embarazadas, obreros que trabajan al aire libre y personas en situación de pobreza, según la misma organización. (Miguel Morales) [Naciones Unidas]

BENÍN

Adoptan campaña para poner fin al matrimonio precoz.

23 junio 2018. - Benín se convirtió en el vigésimo país en adherirse a la campaña de la Unión Africana con el objetivo de poner fin al matrimonio precoz. La campaña tiene como meta educar a las comunidades sobre los efectos negativos del matrimonio precoz.

Aún y en contra de que la legislación prohibía el matrimonio antes de los 18 años, el 32% de las niñas seguían casándose antes de cumplir esa edad y el 9% lo hacían antes de cumplir los 15.

En noviembre del año pasado, el gobierno aceptó la recomendación realizada durante el examen periódico universal de la ONU a fin de agilizar la implementación de legislación que contenga las prácticas tradicionales nocivas contra niños y niñas, incluidas las relativas al matrimonio forzado o precoz. (Miguel Morales) [Amnistía Internacional]

BURUNDI

Defensor de derechos humanos es condenado a 32 años de prisión.

27 abril 2018. - Germain Rukuki, presidente de la organización comunitaria Njabutsa Tujane y empleado de la Asociación de Abogados Católicos de Burundi, fue sentenciado a 32 años de prisión bajo cargos falsos, de acuerdo con Seif Magango, director adjunto de Amnistía Internacional para África Oriental, el Cuerno de África y los Grandes Lagos.

Varias organizaciones de derechos humanos han expresado que esto es un movimiento político en contra del defensor de los derechos humanos, quien ha denunciado abiertamente las violaciones cometidas por las autoridades del estado. También han declarado que se trata de una declaración para cualquiera que se atreva a desafiar el régimen, un mes antes del referendun que permitiría al presidente Nkurunziza, quien ha ocupado el cargo desde 2005, permanecer en éste hasta el año 2034. (Víctor Vera) [Amnistía Internacional]

GAMBIA

Da Gambia primer paso hacia abolición de pena de muerte.

5 octubre 2018. - Tras la destitución del dictador Yahya Jammeh, el ahora presidente de Gambia Adama Barrow declaró el 18 de febrero de 2018 una moratoria de ejecuciones como un primer paso para su abolición, la cual se concretó el pasado 28 de septiembre mediante la ratificación del segundo protocolo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La ratificación se realizó en el marco de la Semana Ministerial de la 73a. Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, convirtiéndose en el octogésimo séptimo país en unirse al pacto. (Jesús Martínez) [La Vanguardia]

Tribunal Regional emite sentencia contra leyes que violan libertad de expresión.

15 febrero 2018. - Tras una sentencia histórica, el Tribunal Regional de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) resolvió que las leyes de medios de comunicación sobre sedición, noticias falsas y difamación criminal violan el derecho a la libertad de expresión en Gambia.

“Estas leyes no han hecho más que crear una cultura generalizada de persecución, violencia e injusticia contra quienes han estado trabajando en los medios de comunicación en Gambia bajo el régimen del expresidente Jammeh. La sentencia de hoy debe espolear al nuevo gobierno a no perder tiempo para derogar estas leyes, garantizar que cumple sus responsabilidades contraídas en virtud del derecho internacional y regional, y sentar los cimientos para una cultura sólida de derechos humanos”, señaló Sabrina Mahtani, investigadora de Amnistía Internacional para África Occidental.

La sentencia sienta un importante precedente, pues en otros países de África Occidental se siguen utilizando leyes represivas similares para silenciar la libertad de expresión y obstaculizar el trabajo fundamental de los periodistas, en contra de lo establecido por el derecho regional e internacional de los derechos humanos. (Jesús Martínez) [Amnistía Internacional]

CAMERÚN

Nueva escala de violencia desestabiliza al país: Amnistía Internacional.

18 septiembre 2018. - Alrededor de 400 personas han muerto en lo que va del año a manos tanto de fuerzas de seguridad como de separatistas armados a causa de la violencia en las regiones anglófonas de la región. Los ataques brutales contra tanto los ciudadanos como los miembros de las fuerzas de seguridad son una prueba más de la escala tan terrible de violencia de dichas regiones, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

“Con la proximidad de las elecciones en Camerún, tenemos motivos para temer otro repunte de la violencia. Es probable que veamos una escalada de los episodios de violencia y de la actividad de los separatistas armados que amenazan con desestabilizar a toda costa el proceso electoral en las regiones anglófonas”, ha afirmado Samira Daoud, directora regional adjunta de Amnistía Internacional para África Occidental y Central. “La violencia no hace sino propiciar más episodios violentos, crímenes y un sufrimiento indecible. El gobierno debe tomar medidas de inmediato para restablecer la paz en las regiones anglófonas”, declaró. (Víctor Vera) [Amnistía Internacional]

COSTA DE MARFIL

Nueva ley de salud reproductiva encuentra oposición.

10 julio 2018. - Una nueva propuesta de ley de salud reproductiva sexual propuesta ha causado preocupación para los obispos de Costa de Marfil. El proyecto despenalizaría el aborto en el país de África occidental, así como legalizaría la fertilización in vitro y otras procreaciones con asistencia médica.

“La Iglesia católica condena todo lo que se opone a la vida”, declaró el obispo Antoine Koné, de Odienné, presidente de la Comisión Episcopal de Asuntos Pastorales, en una conferencia de prensa que anunció la declaración. Mientras observan que la ciencia y la medicina son críticas para el bienestar de la persona humana, los obispos advirtieron contra cualquier intento de alterar la vida humana.

La legislación propuesta no sólo despenalizaría el aborto, sino que también daría acceso universal a la anticoncepción para menores de 16 años. Al respecto, los obispos dijeron que el uso de anticonceptivos como lo establece el proyecto de ley también choca con la enseñanza moral católica. Señalaron además que alentar a los jóvenes a usar anticonceptivos corre el riesgo de forjar una cultura “de libertinaje sexual y la huida de responsabilidades procreativas”. (Víctor Vera) [Crux Now]

EGIPTO

Condenan a 75 a pena de muerte tras protestas.

8 septiembre 2018. - Tras una protesta por parte de los islamistas en 2013, se han llevado a cabo una serie de juicios en contra de 739 acusados de delitos como homicidio y daño a la propiedad; en esta ocasión fueron condenadas a muerte 75 personas, entre las cuales se encuentran altos dirigentes de la Hermandad Musulmana.

A su vez, el Tribunal Egipcio condenó a cadena perpetua al líder de la Hermandad, Mohammed Badie, junto con otras 46 personas.

El grupo de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Londres se ha pronunciado al respecto de estas condenas: "Las autoridades egipcias deberían avergonzarse. Exigimos que se celebre un nuevo juicio en un tribunal imparcial y que se respete plenamente el derecho de todos los acusados a un juicio justo, sin recurrir a la pena de muerte", afirmó Najia Bounaim, un alto funcionario de Amnistía. (Santiago Sánchez) [Vanguardia]

Condenan a 3 años de prisión a autor de canción contra el presidente.

31 julio 2018. - Galal al Behiri, autor, fue condenado a 3 años de prisión por componer e interpretar la canción "Balaha" y por su libro de poesía titulado "Las mejores mujeres de la tierra" donde se recogían los versos de la canción previamente mencionada.

El artista fue juzgado por un tribunal penal militar egipcio toda vez que la canción y el libro insultaban a la institución militar egipcia, así como al presidente Abdelfatah al Sisi.

Expertos en derechos humanos pertenecientes a la ONU exhortaron a las autoridades a que dejaran en libertad a Al Behiri y a "absolverle de la acusación relacionada con la expresión creativa y sus opiniones políticas". (Santiago Sánchez) [Diario de Yucatán]

MARRUECOS

Jóvenes juzgados por ondear bandera de España en estadio son absueltos.

22 octubre 2018.- El Tribunal de Primera Instancia de Agadir, en el sur de Marruecos, absolvió a cuatro jóvenes aficionados procesados por haber desplegado la bandera española en un partido de la liga marroquí.

Los hechos se remontan al pasado día 6 de octubre, cuando cuatro jóvenes aficionados del club local de Hassania de Agadir ondearon dos banderas de España durante un partido de su equipo contra el Olympique de Juribga, en un partido de la primera división del campeonato marroquí. Uno de los cuatro aficionados del grupo local "Imazighen", acusados todos de "ultraje a uno de los símbolos nacionales", fue juzgado en situación de detención preventiva, mientras que al resto se les concedió la libertad provisional. Sebai alegó que no existía delito porque la bandera de España "es el símbolo de un país vecino y amigo y se vende en diferentes versiones en el mercado marroquí".

La sentencia ha sido muy esperada por producirse en un momento de efervescencia política en los estadios de fútbol, donde los aficionados de fútbol de las ciudades septentrionales como Tánger y Tetuán despliegan de vez en cuando la bandera de España en los partidos de sus equipos cuando juegan contra los clubes de las ciudades del centro del país. El uso de la bandera española ha estado acompañado en las últimas semanas de cánticos y eslóganes de signo claramente político, entre ellos el más coreado: "El pueblo quiere renunciar a la nacionalidad". (Víctor Vera) [Ultima Hora]

MAURITANIA

Cumbre africana pide liberación de activistas de derechos humanos.

20 julio 2018. - Al ser sede oficial en Nuackchot, Mauritania, del 310. periodo ordinario de sesiones de la Cumbre de la Unión Africana, más de 64.000 peticiones de personas de todo mundo solicitaron la libertad inmediata de Moussa Biram y Abdallahi Matallah Saleck: activistas del movimiento mauritano contra la esclavitud, quienes fueron detenidos el 29 de junio de 2016 en Nouakchott, la capital mauritana, tras una protesta contra una serie de desalojos forzosos en los que no habían participado.

El 23 de noviembre de 2016 los dos activistas fueron condenados a tres años de prisión, y fueron trasladados a una prisión a 1200 km de la capital, donde se albergan los condenados a muerte y donde no se permiten visitas de abogados ni familiares.

Durante su juicio, la fiscalía no presentó ni una sola prueba sobre sus presuntos delitos. Así, tras la presión internacional, fueron puestos en libertad tras 743 días de encarcelamiento y numerosos llamamientos de Amnistía Internacional en su favor, quienes durante el transcurso de su detención llevan dos años bajo custodia y tortura. (Jesús Martínez) [La Mar de Onuba]

Gobierno reprime a defensores que denuncian discriminación y esclavitud: Amnistía Internacional

21 marzo 2018. - Según un informe de Amnistía Internacional, los defensores y defensoras de los derechos humanos mauritanos están expuestos a sufrir detención arbitraria, tortura, reclusión en prisiones remotas y la prohibición sistemática de sus reuniones. Esta intimidación, concluye, viene de los niveles más altos del Estado.

El informe detalla las tácticas empleadas por las autoridades mauritanas para silenciar a las personas defensoras de los derechos humanos y activistas, como la prohibición de manifestaciones pacíficas, el uso de fuerza excesiva contra manifestantes, la ilegalización de grupos de activistas y la injerencia en las actividades de estos.

Acorde al informe, se llevan a cabo despiadadas campañas de desprestigio, agresiones y amenazas de muerte con total impunidad contra personas que defienden los derechos humanos, etiquetadas a menudo de traidores, delincuentes, agentes extranjeros, racistas, apóstatas o políticos. (Jesús Martínez) [Amnistía Internacional]

MOZAMBIQUE

Naciones Unidas revisa informe sobre derechos laborales de migrantes.

4 septiembre 2018. - El Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y los Miembros de sus Familias de las Naciones Unidas presentó su consideración sobre el informe inicial de Mozambique sobre la implementación de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios.

En sus observaciones, Abdelhamid El Jamri, experto en Comités y Relator de País para Mozambique, agradeció al Estado sus esfuerzos por garantizar los derechos de los trabajadores migrantes extranjeros y sus familias en Mozambique, y a los trabajadores migratorios de Mozambique en el extranjero. Sin embargo, pidió a la delegación que aclarara la deportación administrativa de los migrantes y el procedimiento de apelación a su disposición.

Por su parte, el Presidente de la Comisión, Ahmadou Tall, expresó su agradecimiento a la delegación por las respuestas proporcionadas a la Comisión, y espera que Mozambique pueda superar los desafíos para el bien y la felicidad de sus trabajadores y trabajadoras migrantes. (Jesús Martínez) [Naciones Unidas]

LESOTO

Gobierno lanza medidas para combatir VIH.

9 mayo 2018. - El Viceprimer Ministro de Lesotho, Monyane Moleleki, lanzó una herramienta para rastrear el progreso e identificar las brechas en la programación de salud y VIH. La llamada “sala de situaciones de salud y VIH” muestra datos de entrega de servicios en tiempo real, lo que produce un panorama y una comprensión completos de la epidemia de VIH.

La sala de situaciones tiene como objetivo acelerar y agilizar las comunicaciones entre los responsables de la formulación de políticas y los implementadores para ayudar a Lesotho a mantenerse en el camino para alcanzar sus objetivos nacionales de salud y VIH. (Jesús Martínez) [Naciones Unidas]

LIBERIA

Prohíben la mutilación genital femenina por un año.

25 enero 2018. - Ha entrado en vigor la prohibición de la práctica que mutila los genitales femeninos después de que la presidenta, Ellen Johnson Sirleaf firmó una orden ejecutiva (con duración de un año) antes de dejar su cargo para dar paso al nuevo presidente George Weah.

La prohibición indica que es delito mutilar a mujeres menores de 18 años, pero se puede llevar a cabo con mujeres mayores de esa edad que den su consentimiento.

Miembros de la ONG Equality Now y ActionAid expresaron que esta medida debe ser permanente y no debe permitir ninguna excepción, ya que consideran que existen mujeres que bajo coacción aceptaron someterse a estas prácticas. (Santiago Sánchez) [Europa Press]

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Crean nuevo tribunal para crímenes de guerra.

30 mayo 2018. - Debido al alto nivel de violencia y al gran número de personas asesinadas que ha sufrido la República Centroafricana desde el año 2003, se ha aprobado una nueva ley para crear un tribunal especial con la finalidad de investigar los crímenes de guerra que se han cometido por los conflictos religiosos y étnicos del país.

El nuevo tribunal estará compuesto por jueces internacionales y centroafricanos. Ernest Mezedio, diputado centroafricano, afirmó que “con esta ley, nosotros podremos contar con un sistema de justicia que ponga fin a los conflictos, los asesinatos y las masacres”. La creación de la corte, según algunos, es la solución para poner fin a la impunidad que se ha vivido en el país en los últimos años. (Sergio Udave) [Reuters]

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Otorgan premio Nobel de la Paz a médico congoleño.

5 octubre 2018. - Denis Mukwege fue galardonado con el premio Nobel de la Paz por “sus esfuerzos para poner fin al uso de la violencia sexual como arma de guerra”. Junto con él fue también galardonada la yazidí Nadia Murad.

“Denis Mukwege y Nadia Murad arriesgaron ambos personalmente su vida luchando valientemente contra los crímenes de guerra y pidiendo justicia para las víctimas”, indicó la presidenta del Comité del Nobel, Berit Reiss-Andersen.

El doctor Denis Mukwege es ginecólogo y ha apoyado a víctimas de violencia sexual, incluida la violación en su país natal durante años. Ha sido víctima de un atentado contra su vida e incluso han amenazado a su familia por la labor que realiza. No obstante, lo anterior su compromiso por ayudar a las mujeres y niñas quienes son las principales víctimas de la violencia sexual en los conflictos armados no ha hecho más que fortalecerse. (Víctor Vera) [Amnistía Internacional]

SUDÁN

ACNUR premia al cirujano que salva las vidas de los refugiados.

1 octubre 2018. - El cirujano proveniente de Sudán, Evan Atar Adaha, recibió el premio Nansen para los Refugiados 2018 en reconocimiento a su arduo trabajo y gran trayectoria de 20 años apoyando a las personas que huyen de los conflictos en Sudan y Sudan del sur. El galardón lo otorga anualmente la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El doctor dirige el único hospital del Estado, encontrado en el noreste del país africano y a más de 600 km de la capital del país. El centro sanitario consulta 144,000 refugiados y a los 53,000 del condado. Su equipo realiza una media de 58 operaciones semanales con graves limitaciones de suministro y equipo médico. (Miguel morales) [Naciones Unidas]

TÚNEZ

Alto número de detenciones tras manifestaciones preocupa a la ONU.

12 enero 2018. - El alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó preocupación por el gran número de detenciones a raíz de las manifestaciones a principio de año en Túnez, pues fueron detenidas aproximadamente 778 personas, entre ellos menores de edad.

El comisionado solicitó a las autoridades la no detención arbitraria a los manifestantes, que se respeten sus derechos procesales y que no se violente el derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica. Aunado a esto, Colville solicitó “moderación y calma” a los manifestantes tras los actos de saqueo, vandalismo y violencia ocurridos en las protestas contra el gobierno de ese país. (Miguel Morales) [Naciones Unidas]